

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3069 *PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA Y GRUPO PSN, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Génova 26 de Madrid, el próximo día 26 de junio de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Entidad y de las Entidades del Grupo y de los correspondientes informes de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 de la Mutua.

Sexto.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, al objeto de reducir el número de Consejeros. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Determinación del número de Consejeros, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar.

Octavo.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Sres. mutualistas que se levantará acta notarial de la Asamblea que tendrá la consideración de acta de la Asamblea.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5% del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Mutua dentro de los 5

días siguientes a la publicación de la Convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de la notificación se hará constar el nombre de los solicitantes, así como su número de mutualista.

Se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Génova 26, de Madrid o en la página web de la Entidad, el texto de las propuestas que formule el Consejo de Administración a la Asamblea General y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen las propias Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, los informes de gestión, los informes del Auditor de cuentas y el informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en relación con el punto Sexto del Orden del Día relativo a la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de dichos documentos de manera inmediata y gratuita.

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea de Mutualistas, el anuncio de la convocatoria estará expuesto asimismo en las oficinas cabecera de zona (Madrid, Bilbao, Sevilla, A Coruña y Alicante), en las cuales los Sres. mutualistas tendrán a su disposición los Estatutos Sociales y el citado Reglamento, que pueden consultar en la página web.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General todos los mutualistas que no hayan causado baja y se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales, siendo preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 17 de mayo de 2023.- El Presidente y el Secretario, D. Miguel José Carrero López y D. Esteban Ímaz Buenechea.

ID: A230019685-1